

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42368 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 195/2020 de Dña. Isabel Alejandra Izquierdo Torres, con DNI número 02766252-L, por auto de fecha 04/11/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200056752-1